

Consejo Nacional de Pesca

28 de junio de 2012.

En Valparaíso, a 28 de junio de 2012, siendo las 11:26 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 11 del 21 de junio 2012. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Sr. Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca, con la asistencia de los siguientes consejeros y consejeras:

- Sr. Juan Luis Ansolega B., Director Nacional de Pesca.
- Sr. Luis Burgos V., subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Mauricio Braun A., subrogante Director Instituto Fomento Pesquero.
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República.
- Sra. Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República.
- Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Carlos Merino P., nominado por el Presidente de la República.
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Sergio Pizarro A., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Víctor Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Juan Carlos Toledo F., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Carlos Vásquez R., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Miguel Angel Escobar S., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona XV-II.
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona III-IV.

- Sr. Oscar Uribe D., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona III-IV.
- Sr. Carlos Vial I., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona X-XII.
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, organizaciones gremiales sector pequeños armadores.
- Sr. Miguel Avalos M., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III-IV región
- Sr. José Beltrán A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V-IX región.
- Sr. Jorge White G., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XII región.
- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero nacional

2

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Edith Saa, jefa de la División de Desarrollo Pesquero, Sr. Maximiliano Alarma, jefe División de Administración Pesqueras, Sra. Silvia Hernández, sectorialista de esa División, Sr. Felipe Palacio, jefe División Jurídica y Sr. Eduardo Hidalgo, abogado de esa División.

Excusaron su asistencia los consejeros Pulido, Alvear, Roa, Villa, Nilo, Montenegro, Izquierdo, Stengel, Gutierrez, Carrasco, Varela, Gago, Cubillos, Garrido y la consejera Jiménez.

El Presidente da la bienvenida a los nuevos consejeros Juan Carlos Toledo y Carlos Vásquez, representantes de plantas de procesos para consumo humano directo.

1.- Aprobación acta del 16 de abril de 2012.

Se aprueba el acta sin observaciones.

2.- Modificación de la cuota global anual de captura de merluza de tres aletas, año 2012.

Sra. Aurora Guerrero, sectorialista del Departamento de Pesquerías, expone el informe técnico (R.Pesq) N° 117.

Pronunciamiento Consejos Zonales:

- Consejo Zonal de Pesca XIV-XI regiones, pendiente. Sesión se realizará en segunda citación el día viernes 29 de junio.
- Consejo Zonal de Pesca XII regiones, aprobado por 11 votos a favor y 1 abstención.

El consejero Tarifeño consulta por el impacto social y económico de la pesquería. Pregunta por el precio de la tonelada de merluza en el mercado, cuántas fábricas y gente está involucrada en esta actividad.

La Sra. Guerrero señala que en esta pesquería operan básicamente barcos factorías, por tanto, los involucrados directos corresponden a la tripulación de esos buques. Esta pesquería se realiza principalmente en agosto, por tanto aún no empieza la operación de la pesquería propiamente tal, por lo que las capturas que pueden haber en este periodo son incidentales. El aumento de 5.000 toneladas es un aumento nominal dado a que todavía no es efectiva la pesquería. Lo que se está haciendo es mantener el nivel de captura del año anterior.

El Sr. Alarma complementa señalando que esta es una pesquería que se dedica en un 100% a surimi y los rendimientos promedios que se tienen del procesamiento de la materia prima es aproximadamente un 30%, por tanto 5.000 ton son 1.500 ton de surimi. Respecto a los precios, señala que en una época el surimi de merluza de tres aletas llegó a los 3.000 dólares/ton. En términos de mano de obra el que opera es básicamente una embarcación surimera con una dotación estable.

El consejero Vial señala que es el típico caso del problema de la palabra pesquería, ya que la pesquería demersal austral es multiespecífica. Por lo que hay que mirar el conjunto de las especies para medir el efecto socio económico. En su origen, la pesquería funcionaba sobre la base de la merluza austral y había un sin número de embarcaciones que se dedicaban a esta actividad y con el tiempo se fue aprovechando las distintas especies y luego aparece la merluza de tres aletas para hacer surimi y que de acuerdo a las características del surimi debe ser explotado en embarcaciones

especiales. Esto permite descongestionar la pesquería y generar ingresos adicionales que hacen viable la operación al resto de la flota y de la operación pesquera general en el sur. Habría que ver cuál es el impacto socio económico de la pesquería demersal austral.

El consejero Tarifeño pregunta por qué no se usa el parámetro de índice de condición para evaluar el estado biológico del recurso, ya que esto permite relacionar talla y peso.

La Sra. Guerrero señala que el IGS no es un buen indicador, porque las capturas están en periodo de reproducción, por tanto es difícil medir variabilidad de este indicador. El período fuerte de la operación es agosto y septiembre que es el periodo de reproducción.

El consejero Couve señala que el pre informe final que se hace referencia contiene los resultados finales del crucero hidroacústico, por tanto no hay vuelta atrás en las cifras. Se está en condiciones de abordar el tema con los antecedentes necesarios, quedando de manifiesto que la decisión de diciembre del año pasado de reducir la cuota, fue apresurada sin contar con los antecedentes. Varios consejeros se opusieron a la disminución. En ese consejo se indicaron razones para la disminución, se hizo una predicción de la tendencia de la biomasa desovante y se afirmó que era negativa, por lo cual se tomó una drástica decisión de reducir al 80% del nivel anterior. Esto fue una mala señal y corresponde a una equivocación de predicción. Hay que reconocer que hubo una equivocación en la reducción, se predijo algo que no sucedió, y afortunadamente sucedió todo lo contrario. Respecto del nuevo informe indica que del año 2009 se ha producido una mejora del 12,9% casi el 13% de la biomasa desovante. Sin embargo, la abundancia ha disminuido en un 5,3% comparado con ese año. En una proyección hay que ponderar ambos factores, la biomasa desovante y la abundancia. Lamenta esta situación porque evidencia que el consejo vota con información incompleta e insuficiente. De haber prevalecido la opinión de algunos consejeros, de mantener el estatus quo para esperar una confirmación, no se hubiese pasado por esta situación de incertidumbre durante 6 meses, en que este recurso se suma a otro. Pareciera ser que la misión es decir que todo está malo, pero ésta no es la situación de los recursos pesqueros ya que a su juicio hay varios en que se puede estar más tranquilo y disfrutar de una explotación racional sin alarmismos exagerados e inútiles.

Le alegra que esto haya sucedido y recuerda que estos puntos fueron expuestos en esa ocasión, pero no tuvo eco en la autoridad.

El Presidente señala que a pesar de los errores en la predicción, se adoptó una decisión precautoria y esto no produjo ningún efecto en la pesquería, ya que es una pesquería que se comienza a desarrollar desde el mes de agosto, por tanto no hay ninguna consecuencia del punto de vista económico, ni social o efectos negativos en quienes desarrollan esta pesquería. Lo que se está haciendo hoy es corregir con mayor información una situación. Se está en un momento oportuno para rectificar con mayor información, y es lo que corresponde.

El consejero Vial agradece la transparencia de la presentación, en el sentido de reconocer tan rápidamente errores y plantear cambios a conclusiones que se han llegado en el pasado y decir el por qué. En el consejo de diciembre fue uno de los que argumentó que era raro lo que estaba ocurriendo y que se tenían pocos antecedentes. Esto es un clásico ejemplo de lo que se espera de los comités científicos, de que estas discusiones en la medida que se lleven adelante en un protocolo establecido de comité científico, y en donde se enriquezcan las conclusiones que finalmente se tomen al interior del comité. Esta vez se tuvo la suerte de que no hubo efecto al abusar del principio precautorio sobre la decisión de bajar la cuota. Pero estas decisiones tienen efecto de más largo plazo y son muy grandes los impactos para tener saltos tan radicales entre un periodo con otro, por lo que se hace necesario reducir la incertidumbre. Es necesario hacer el monitoreo anual. En el año 2010 no se tuvo monitoreo porque no hubo financiamiento. Para que funcione la industria pesquera se necesita que existan los medios, se estudie y se tomen decisiones. Si se estuviese con la nueva ley en que eventualmente se va a licitar, se tendrían consecuencias mayores que van más allá del principio precautorio. Las decisiones requieren más pausa, requieren tiempo y mirar un par de años y promediar. Invita a quienes están haciendo el proyecto de ley, que tomen este caso para asegurar que este tipo situaciones no se repitan en el futuro.

La Sra. Guerrero señala que este cambio respecto de la propuesta de cuota del año pasado, obedece a que se consideró que el único indicador más confiable que se tiene es cuando se va al agua y se ve lo que está pasando con la biomasa, y en esa ocasión, a finales del 2011 la información que se tuvo disponible fue que se miró y se vio que se

tenía menos. Si bien existe una evaluación indirecta, el problema de esta evaluación es que se basa en los indicadores de abundancia y como la operación de pesca ocurre cuando están agregados, no se puede detectar posibles variaciones de la disponibilidad y de la abundancia del recurso en ese momento, por eso hay tal nivel de incertidumbre. Efectivamente los rendimientos han bajado, pero pueden ser por cambios operacionales, cambio de nave. Señala estar de acuerdo con el consejero Vial en que se tiene un caso muy particular y que merece estudio. A veces, cuesta mucho encantar a los científicos en el análisis de la pesquería, ha costado mucho conformar los grupos de trabajo, porque es una pesquería que actúa una embarcación, ocurre de forma muy acotada durante el año, por tanto los esfuerzos están dirigidos a otro tipo de pesquerías. En este caso, la información que se tuvo en octubre del año pasado señalaba que había un indicador que es la biomasa desovante que decía que había una disminución, además hubo cambios en la estructura de los cardúmenes, se nota un cambio de talla, pero falta más análisis, más información nueva, y se propuso una cuota apelando al enfoque precautorio. ¿Qué se está haciendo al respecto?, hay un llamado de licitación para revisión experta del proceso de evaluación, se viene el proyecto de evaluación hidroacústica y se está en conversaciones con investigadores argentinos porque se tiene un stock que puede ser compartido con ellos.

6

El consejero Merino consulta qué fracción del stock desovante se está proponiendo como captura.

La Sra. Guerrero señala que no se está proponiendo una fracción del stock desovante, el nivel de reducción del stock desovante es del 39% actualmente, muy cercano al 40% y el nivel de captura que se está proponiendo es el mismo nivel de cuota del año 2011.

El consejero Merino pregunta si sabe cuánto recurso genera la nave en el país, versus cuánto cuesta la evaluación hidroacústica de la pesquería.

La Sra. Guerrero señala que la evaluación hidroacústica tiene un valor cercano a los \$ 280 millones.

El consejero Merino consulta por la relación costo beneficio de esta pesquería. Esto apunta a que cuando se está en escases de recursos, por ejemplo el terremoto, no es prioridad esta estimación.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento de los consejeros respecto de la **modificación de la cuota global anual de captura de merluza de tres aletas, año 2012, ascendente a 25.000 toneladas**. Votación: **13 votos a favor, 2 rechazados y 5 abstenciones**.

Votaron a favor los consejeros Galilea, Ansoleaga, Burgos, Couve, Merino, Saldías, Escobar, Jiménez, Vial, Uriarte, White, las consejeras Corbo y Lizana. Rechazaron los consejeros Tarifeño y Avalos. Se abstuvieron los consejeros Braun, Pizarro, Toledo, Beltrán y la consejera Bustamante.

Dado que no existió mayoría absoluta para la aprobación o rechazo, la decisión procederá en segunda citación.

El Presidente señala que con los antecedentes que se han propuesto, someterá el aumento de la cuota a una segunda citación. Considera que es plenamente pertinente este aumento, está en la línea de la sustentabilidad y muy por el contrario de lo que aquí se ha pretendido decir que el aumento de la cuota en el fondo es un mensaje para licitar la pesquería, por lo que no quiere dar segundas lecturas a un tema que no tiene ninguna relación con lo que podría llegar hacer la aprobación del proyecto de ley larga de pesca en materia de licitaciones.

7

El consejero Uriarte pregunta si es con un nuevo informe o se votará con el mismo informe.

El Presidente señala que es segunda citación por lo tanto es con el mismo informe, a menos que surjan nuevos antecedentes, pero cree que no se van a tener.

El consejero Uriarte señala que si se recogieron las inquietudes de los consejeros se podría ahondar en esos temas. Propone que se explique con mayor detalle las diferencias de octubre ahora. Le gustaría que los énfasis estuviesen en las grandes diferencias que se están planteando.

El Presidente señala que no habría inconveniente en profundizar en aquellas materias que los consejeros han planteado, entre otras, la explicación que dio Maximiliano Alarma respecto a los aspectos sociales y económicos.

La consejera Lizana señala que los antecedentes son los que están y no va haber mayor información ya que la pesquería empieza en agosto.

3.- Modificación de la cuota global anual de captura de anchoveta V-X región, año 2012 para el establecimiento de fauna acompañante para sardina común.

Sr. José Acevedo, sectorialista del Departamento de Pesquerías, expone el informe técnico (R.Pesq) N° 123.

Pronunciamiento Consejos Zonales:

- Consejo Zonal de Pesca V-IX regiones: aprobado por 11 votos a favor y 2 abstenciones
- Consejo Zonal de Pesca XIV-XI regiones: pendiente. Sesión se realizará en segunda citación el día viernes 29 de junio.

8

El consejero Couve señala que se está frente a un tema que quizás será las últimas veces que se discutirá este tipo de propuesta en el consejo, ya que en el proyecto de ley que se tramita en el Congreso se le quitan las facultades al consejo para referirse a estos asuntos, los cuales estarán radicados en el comité científico técnico, quien va a responder esta pregunta en el futuro. Esta propuesta y la propuesta original de la 70.000 ton no tienen ninguna base científica. La cuota que se debió haber puesto a la anchoveta debió ser cero. Se puso las 70.000 toneladas como una cifra de compromiso para poder viabilizar la pesquería de la sardina, porque la anchoveta en este caso es fauna acompañante de la sardina, y ahora como hay una sobrepesca de la anchoveta por parte del sector artesanal en un 15%, hay que hacer un ajuste. Señala que no tiene miedo a los justes pero hay que decir las cosas como son, que el consejo, entre otras cosas, está para hacer estos ajustes, enfrentar situaciones reales, que no necesariamente tienen que estar enmarcadas dentro del ámbito científico. Cree que es un grave error entregar toda la administración de los recursos a los comités científicos, sin considerar un elemento de balance que ha constituido este consejo durante 20 años, justamente para resolver estos aspectos, que son sociales y económicos. Las 8.000 toneladas no tienen relevancia mayor. En una pesquería en que se está hablando de 1 millón 50 mil toneladas de sardina, otorgar como fauna acompañante 8.000 ton de anchoveta, que se sabe que no se justifican, no tiene mayor importancia. Este tema le

ha permitido hablar sobre la conformación y formalización de los comités científicos técnicos, que a su juicio no deben inmiscuirse en estos asuntos, sino en aspectos científicos, como lo son la determinación de los puntos biológicos de referencia, el estatus del recurso y los rangos de cuotas, entregando a la autoridad los niveles de riesgo y explotación asociados a las recomendaciones y opinar como consultivo en los planes de manejo. Pero, ahora no se va a tener este consejo, no se va a tener esta instancia, la autoridad se verá obligada a preguntar al comité científico técnico. ¿Qué va a decir el comité científico técnico si se le propone este aumento?, va a decir que no, le va a decir que no hay bases científicas para poner las 70.000 ton, ni para poner las 8.000 ton y además que la pesquería debe cerrarse. Otra cosa es que se quiera que el comité científico técnico tenga además de las atribuciones científicas, atribuciones de manejo de las pesquerías. Si es así, no se está hablando de comité científico técnico, sino que se está hablando de comité de manejo, que es muy distinto. En el proyecto de ley que está en el Congreso, no se ha discutido en profundidad las implicancias que tiene. Se van a crear 11 comités científico técnico que van a tener 11 personas cada uno, se van a tener 99 personas, y para elegirlos se requieren de 300 candidatos que no existen en el país y se va a tener un tremendo enredo en estos temas que son súper simples. Este tema es una decisión política, se viabiliza o no la pesquería de la sardina entre la V y la X región, ¿se quiere que siga habiendo pesca el resto del año?, para eso se debe hacer un sacrificio político, que es autorizar una cuota adicional que permita tener una fauna acompañante para viabilizar esa pesquería, esto no tiene nada que ver con el comité científico. El comité científico debiera decir que no a la propuesta. Con todo lo señalado piensa que falta debate y le ha llamado mucho la atención que se inicien las sesiones de la Cámara señalando "en votación artículo tanto", sin previo debate. Señala que va a votar a favor de la propuesta de modificación de cuota, ya que la considera necesaria e indispensable.

El consejero Tarifeño señala que le cuesta encontrar la lógica de la argumentación, porque lo que se está proponiendo es modificar la cuota global de captura, pero en el párrafo 3 dice "*la presente propuesta no considera ningún aspecto asociado a la sustentabilidad de los recursos, sino que obedece a aspectos sociales y económicos*", lo que le parece bien, pero si es ese el sentido le hubiese gustado ver cifras sociales y económicas y no cuota. Se sabe que el recurso está en estado crítico, cuánto son los puestos de trabajo, cuál es la cuantía del impacto económico. Pregunta por esos

valores. Señala que en sesiones y años anteriores ha dicho que se debería tener junto con el valor de las toneladas el equivalente de cuántos millones de dólares significa cada uno de esos puntos. Esto nunca se ha visto en el consejo y además se dice que esto no tiene nada que ver con la sustentabilidad del recurso, lo que le parece un pésimo discurso ya que hoy el Gobierno está defendiendo una posición diciendo que lo básico es la sustentabilidad del recurso, pero aquí lo está negando y por otro lado no se dice nada de los aspectos sociales y económicos.

El Sr. Alarma reconoce que el informe adoleció de haber puesto algunos números de los efectos sociales y económicos. Pero puede explicar brevemente que hoy día hay aproximadamente 200.000 ton en el agua de sardina común de la cuota del año 2012, eso en términos de harina, si es que va toda la harina a un rendimiento mediano de un 20% , se tiene 40.000 ton de harina que se dejarían de producir. La flota que opera en el caso artesanal, son aproximadamente 450 embarcaciones que tampoco debiesen tener posibilidades de continuar operando, por tanto el efecto económico y social de parar la pesquería hoy día es bastante grande, tanto para los artesanales como para la industria, ya que es la industria que prácticamente recibe toda esta pesca. No hay que olvidar que la cuota del jurel está prácticamente terminada este año, por tanto una actividad que está vigente es justamente el procesamiento de la materia prima que llega tanto de las naves artesanales como de las industriales. Estas fueron las razones, bajo el punto de vista económico y social que no se incluyó en el informe en términos generales, pero que el Subsecretario le pareció pertinente presentarlas.

El Presidente señala que en el esquema planteado en el proyecto de ley, sería mucho más difícil una solución política a situaciones que se dan permanentemente en las distintas pesquerías. Es esa una realidad que se debe reconocer. Se está evaluando la posibilidad de cómo matizar lo que se cree debe ser el ideal en las decisiones de administración y sobre todo lo que significa las fijaciones de cuota con los temas científicos. Hoy se tiene un ejemplo claro respecto de lo que diría el comité científico, y lo que diría sería no. Lo que se ha planteado en el aumento de la cuota, es que 8.000 ton de anchoveta no tienen ninguna incidencia en la sustentabilidad del recurso. Por tanto no es que sea contradictorio este aumento con la sustentabilidad del recurso, sólo permite la viabilidad que se pesque la sardina que hoy día está en condiciones de hacerlo y la fijación de la cuota responde a información científica que se tenía y por tanto se cree que está bien fijada. Sin embargo no se puede pescar porque el otro

recurso que sale como fauna acompañante no tiene cuota. Se han analizado las distintas alternativas, uno es el aumento de la cuota de la anchoveta, lo que es imposible porque no está el recurso, lo otro es la unificación de la pesquería. Una situación que en la informalidad se ha venido trabajando como una pesquería unificada. Sin embargo existe un argumento biológico en que son pesquerías distintas, por lo que tienen que manejarse de manera distintas y además la Contraloría está fiscalizando al Servicio Nacional de Pesca en relación a los porcentajes de fauna acompañante que son el límite que se establecen para esta pesquería. La unificación de pesquerías ha sido descartada porque no se tiene sustento legal ni técnico para poder manejarla formalmente como pesquería unificada y finalmente quedaba esta alternativa de aumentar la cuota con la restricción del 20% como fauna acompañante. Hay consideraciones políticas que se han tomado, porque hay que dar la viabilidad y es la posibilidad que se tiene hoy con el consejo y que posiblemente no se tendría con el nuevo esquema que se está planteando en el proyecto de ley, por lo que se deberá tener un debate mayor sobre estas materias. Espera que se apruebe lo que se ha propuesto porque de lo contrario se pondrá en una situación muy compleja para la actividad económica del sector artesanal e industrial en la zonas en que se desarrolla la pesquería.

El consejero Merino señala que el problema de la captura se debe a la conformación de cardúmenes mixtos, sardina y anchoveta, y que no son equivalentes. La proporción de sardina es muchísimo mayor a la de anchoveta. Eso hace que se genere una pesca inevitable por cada uno de los que opera y es imposible separar. Está súper estudiado y sabido que sube la sardina y baja la anchoveta, entonces la pregunta es si esta baja de anchoveta que se tiene en el sur se debe a un proceso pesquero o a un proceso oceanográfico?. Lo segundo es que la talla es pequeña y hay un stock desovante muy grande. Señala que votará a favor basado en que hay una interferencia de un proceso oceanográfico y que no es sólo un tema pesquero y segundo pide que se reconozcan los cardúmenes mixtos que generan estas pescas inevitables y tercero revisar la proporción por barco por viaje de pesca.

La consejera Bustamante consulta por la opinión de los Consejos Zonales de Pesca y agrega que comparte la opinión del consejero Couve.

Se da lectura a los pronunciamientos de los Consejos Zonales y se colocan en el acta al principio de cada punto de tabla.

El consejero Uriarte le pregunta al Director del Sernapesca si es confiable la fiscalización de los porcentajes de fauna acompañante.

El Director del Sernapesca señala que se ha llegado a esta situación justamente porque se ha hecho una fiscalización rigurosa a los desembarques de esta pesquería. Agrega que se acaba de entregar una cuota adicional que fueron de 500 ton, alcanzando a operar un par de días y se cerró porque la proporción y las cantidades que se sacaron se pasaron aproximadamente en un 20% de esas 500 ton. El Servicio está con un esfuerzo adicional, con una cobertura del 98% de los puntos de desembarque, cosa que antes no se tenía y están bastante más asertivos que años anteriores.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento de los consejeros respecto de la **modificación de la cuota global anual de captura de anchoveta V-X región, año 2012 ascendente a 78.000 ton, para el establecimiento de fauna acompañante para sardina común, de 8.000 toneladas, aprobado por 17 votos a favor y 3 abstenciones.**

12

Votaron a favor los consejeros Galilea, Ansoleaga, Burgos, Couve, Merino, Pizarro, Saldías, Toledo, Escobar, Uribe, Vial, Avalos, Beltrán, White, las consejeras Corbo, Lizana y Bustamante. Se abstuvieron los consejeros Braun, Tarifeño y Uriarte

4.- Suspensión temporal del acceso a las siguientes unidades de pesquerías, período 2012-2013:

El consejero Couve sugiere que si la primera votación es aprobada por unanimidad, el resto de las suspensiones sean aprobadas por pronunciamiento unánime. El Consejo acuerda procedimiento de votación propuesto por el consejero Couve.

a) Anchoveta y Sardina española XV-II región.

Pronunciamiento del Consejo Zonal de Pesca XV-II región, aprobado por unanimidad, 12 votos.

El Presidente solicita el pronunciamiento al Consejo sobre la propuesta de **Suspensión temporal del acceso a la unidad de pesquería de Anchoqueta y Sardina española XV-II regiones, período 2012-2013, aprobado por unanimidad, esto es, 20 votos a favor.**

Votaron a favor los consejeros Galilea, Ansoleaga, Burgos, Braun, Couve, Tarifeño, Merino, Pizarro, Saldías, Toledo, Escobar, Uribe, Vial, Uriarte, Avalos, Beltrán, White, las consejeras Corbo, Lizana y Bustamante.

El Consejo acuerda aprobar por pronunciamiento unánime, esto es, 20 votos a favor el resto de las suspensiones de acceso.

b) Anchoqueta y Sardina española III-IV región.

Pronunciamiento del Consejo Zonal de Pesca III-IV región: aprobado por unanimidad, 12 votos. 2da citación.

13

c) Jurel XV-II, III-IV, V-IX, XV-X regiones.

Pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

- Consejo Zonal de Pesca XV-II región, aprobado por unanimidad, 12 votos
- Consejo Zonal de Pesca III-IV región, aprobado por unanimidad, 12 votos. 2da citación.
- Consejo Zonal de Pesca V-IX región, aprobado por unanimidad, 12 votos
- Consejo Zonal de Pesca XIV-XI región, pendiente. Sesión se realizará en segunda citación el día viernes 29 de junio.

d) Anchoqueta y sardina común V-X región.

Pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

- Consejo Zonal de Pesca V-IX región, aprobado por unanimidad, 13 votos
- Consejo Zonal de Pesca XIV-XI región, pendiente. Sesión se realizará en segunda citación el día viernes 29 de junio.

e) Merluza común entre la IV región y el paralelo 41° 28,6' L.S.

Pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

- Consejo Zonal de Pesca III-IV región, aprobado por unanimidad, 12 votos. 2da citación.
- Consejo Zonal de Pesca V-IX región, aprobado por unanimidad, 13 votos

- Consejo Zonal de Pesca XIV-XI región, pendiente. Sesión se realizará en segunda citación el día viernes 29 de junio.

f) Merluza del Sur entre la X y XII región.

Pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

- Consejo Zonal de Pesca XIV-XI región, pendiente. Sesión se realizará en segunda citación el día viernes 29 de junio.
- Consejo Zonal de Pesca XII región, 9 a favor, 3 en contra.

g) Merluza de tres aletas entre el 41°28,6 S y 57° S.

Pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

- Consejo Zonal de Pesca XIV-XI región, , pendiente. Sesión se realizará en segunda citación el día viernes 29 de junio.
- Consejo Zonal de Pesca XII región, 8 a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

14

h) Merluza de cola V a XII región.

Pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

- Consejo Zonal de Pesca V-IX región, aprobado por unanimidad, 13 votos
- Consejo Zonal de Pesca XIV-XI región, pendiente. Sesión se realizará en segunda citación el día viernes 29 de junio.
- Consejo Zonal de Pesca XII región, 8 a favor, 3 en contra y 1 abstención.

i) Congrio dorado entre la X y XII región.

Pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

- Consejo Zonal de Pesca XIV-XI región, pendiente. Sesión se realizará en segunda citación el día viernes 29 de junio.
- Consejo Zonal de Pesca XII región, aprobado por unanimidad, 12 votos

j) Raya volantín entre el límite norte de la VIII región y el paralelo 41°28,6' S.

Pronunciamiento de los Consejos Zonales de Pesca:

- Consejo Zonal de Pesca V-IX región, aprobado por unanimidad, 13 votos
- Consejo Zonal de Pesca XIV-XI región, pendiente. Sesión se realizará en segunda citación el día viernes 29 de junio.

k) Camarón nailon en el litoral de la II a la VIII región.

Pronunciamento de los Consejos Zonales de Pesca:

- Consejo Zonal de Pesca XV-II región, aprobado por unanimidad, 12 votos
- Consejo Zonal de Pesca III-IV región, aprobado por unanimidad, 12 votos. 2da citación.
- Consejo Zonal de Pesca V-IX región, aprobado por unanimidad, 13 votos

l) Langostino amarillo de la III-IV región.

- Consejo Zonal de Pesca III-IV región, aprobado por unanimidad, 12 votos. 2da citación.

m) Langostino colorado de la XV-IV región.

Pronunciamento de los Consejos Zonales de Pesca:

- Consejo Zonal de Pesca XV-II región, aprobado por unanimidad, 12 votos
- Consejo Zonal de Pesca III-IV región, aprobado por unanimidad, 12 votos. 2da citación.

15

n) Besugo entre la III y X región.

Pronunciamento de los Consejos Zonales de Pesca:

- Consejo Zonal de Pesca III-IV región, aprobado por unanimidad, 12 votos. 2da citación.
- Consejo Zonal de Pesca V-IX región, aprobado por unanimidad, 13 votos
- Consejo Zonal de Pesca XIV-XI región, pendiente. Sesión se realizará en segunda citación el día viernes 29 de junio.

o) Alfonsino XV a XII regiones e islas oceánicas.

Pronunciamento de los Consejos Zonales de Pesca:

- Consejo Zonal de Pesca XV-II región, aprobado por unanimidad, 12 votos
- Consejo Zonal de Pesca III-IV región, aprobado por unanimidad, 12 votos. 2da citación.
- Consejo Zonal de Pesca V-IX región, aprobado por unanimidad, 13 votos
- Consejo Zonal de Pesca XIV-XI región, pendiente. Sesión se realizará en segunda citación el día viernes 29 de junio.
- Consejo Zonal de Pesca XII región, aprobado por unanimidad, 12 votos

5.- Presentación sobre plan de recuperación de la pesquería de Merluza común.

El Presidente señala que se está marcando un hito en relación a establecer planes de restauración de pesquerías. Este es un trabajo que se ha hecho tanto con el sector artesanal, el industrial y las instancias públicas. Agrega que es un tema que lo va a establecer la ley que se está tramitando en el Congreso. Hoy se está en una actitud pro- activa para una situación, que a juicio de los técnicos debió avanzarse hace varios años. Se está proponiendo un plan de recuperación de la merluza que se quiere dar a conocer al consejo y poder tener los comentarios de los consejeros para ir adquiriendo experiencia a lo que la ley va a exigir a partir de su aprobación, que se espera que sea a fines de este año.

El consejero Uriarte señala que se han hecho dos reuniones con los pescadores e industriales, por lo que pregunta si están incorporadas las observaciones de esas reuniones en el plan o lo que se va a exponer es el plan original sin esas observaciones.

El Sr. Fariás señala que es el original. El consejero Uriarte consulta qué sentido va a tener las opiniones de los consejeros si el plan no recoge las opiniones de las reuniones efectuadas con los artesanales e industriales.

El Presidente solicita esperar a la presentación y luego abrir el debate.

Expone el Sr. Jorge Farías, sectorialista del Departamento de Pesquerías.

La consejera Bustamante consulta quienes son los participantes del comité científico. Lo segundo, señala que en la presentación sólo se habló de lo malo de la pesca artesanal y del resto de los actores no se dijo nada. Señala que tienen un grave problema con el arrastre de crustáceos ya que se hace en periodo de veda de la merluza común, por lo que consulta qué pasa con esto. Lo otro, es que si hay mesas de trabajo de los artesanales y de los industriales, dónde están las observaciones que hicieron esas mesas en este plan. Señala que una de las grandes quejas de los artesanales que participan en esas mesas es que sus opiniones, observaciones y recomendaciones no son tomadas en consideración. Piensa que si no se van a tomar en cuenta estas observaciones, sería innecesaria la participación de los artesanales en estas reuniones. Por último, señala que para recuperar una pesquería deben estar todos. Todos los que participan en la pesquería deben contribuir a ello.

El Sr. Farias señala que el comité científico hace que la asesoría científica sea independiente del Estado. El comité está formado por un staff de reconocidos científicos en la pesquería de la merluza, más la asesoría del Instituto de Fomento. Esto hace que el proceso de la asesoría tenga una propiedad de transparencia e independencia. El comité científico está compuesto por el Dr. Hugo Arancibia de la Universidad de Concepción, por al menos tres científicos del Instituto de Fomento Pesquero, los Srs. Renzo Tascheri , experto en evaluación de stock, Sergio Lillo, experto en evaluación acústica, Patricio Gálvez quien tiene a cargo todos los monitoreos nacionales de la pesquería de la merluza común, Jorge Sateler experto en la parte artesanal de la pesquería y la Sra. Vilma Ojeda experta en edad de crecimiento de merluza común. También lo integran 2 expertos del Instituto de Fomento de la VIII región, los Srs. Aquiles Sepúlveda y Claudio Gatica, reconocido evaluador de stock a nivel nacional. Además está el Sr. Rubén Alarcón quien es un científico del Centro de Estudios Pesqueros y el Sr. Alejandro Zuleta quien es el presidente del comité científico. Respecto a lo que la consejera Bustamante mencionó, se permite señalar que son injustas sus apreciaciones, ya que en lo expuesto en los problemas y preocupaciones se ve que hay aspectos que son de acciones de descartes que provienen principalmente de la pesca industrial. La propuesta del plan, la identificación de los problemas y las preocupaciones son aspectos que este consejo tiene que pronunciarse. Agrega que la exposición del plan al consejo es con el fin de recibir las opiniones y recibir la retroalimentación de los consejeros y la visión que tiene la Subsecretaría y la visión que tienen los propios usuarios.

17

La consejera Lizana le parece bastante extenso el plan presentado, pero faltan las opiniones realizadas en dos reuniones en que participaron la gente artesanal y la ligada a la industria, que son los laborales y los embarcados. Consulta si este plan va a tener cambios.

El Sr. Farias señala que sí. Este es un planteamiento y es parte del proceso de construcción del plan.

La consejera Lizana pregunta por próximas reuniones.

El Sr. Fariás señala que hay otra ronda de reuniones, aproximadamente en la segunda quincena de julio.

La consejera Lizana agrega que hay un punto relevante que no fue tocado en la exposición que es la jibia como estudio de las principales causas de la depredación de varios recursos, no solamente de la merluza común. En el 2004 con la llegada de jibia y asociada a una mala administración de la cuota en ese año, se sobrepasaron la 132.000 ton, al llegar a ese nivel de extracción en la pesquería surgen los problemas. Agrega que entendió de lo expuesto que no hay financiamiento para realizar otros estudios. Además estuvo en otra comisión en que sobró dinero, se entregaron dineros del FAP que no fueron ocupados en la investigación y por tanto fueron devueltos. En esa comisión estuvo el Sr. Italo Campodónico. Nuevamente pregunta si van a estudiar la jibia y su efecto frente a todos los problemas que se han tenido.

El Sr. Farias señala se ha propuesto dos o tres proyectos de jibia para la cartera de investigación del año 2013, uno relacionado con el ciclo vital de jibia en aguas nacionales, y otro respecto a una revisión con una investigación en terreno de la trama trófica en el ecosistema demersal centro sur asociado con la jibia.

18

La consejera Lizana señala que espera que esos estudios se concreten y que se hagan rápido, ya que los trabajadores de la industria dependen de eso. Además le preocupa la mitigación ya que nunca es buena, son solo migajas lo que recibe la gente y no solución a sus problemas. Respecto al subreporte, se debe sincerar ya que quizás sea la mitad o más de la cuota que se captura. Señala que falta harto por ensañar, ya que en la VII región el Senador Zaldívar denunció una lancha artesanal creyendo que era un barco industrial, por lo que es de la opinión que en los planes de manejo debe estar incluida la difusión para que la gente que debe opinar o decidir, esté bien informada.

El Sr. Farias señala que no solamente el subreporte es un tema importante que puede atender contra el éxito de un plan de recuperación, sino que también el descarte. En definitiva, el subreporte y el descarte juegan en contra porque no permiten medir bien la real productividad del stock.

El consejero Tarifeño señala que en el ámbito académico se ha visto con mucho interés la propuesta de un plan de manejo y han surgido varias consultas y una de ellas es si esto forma parte de una política de Gobierno, en el sentido de empezar a mirar las pesquerías en una proyección de largo plazo. Cree que es una alternativa de mostrar un cambio sustantivo de cómo se han estado haciendo las cosas en términos de pesquerías y por tanto le gustaría que este fuera el primer paso y posteriormente

vinieran otros planes de manejos de otros recursos. La otra consulta está referida al proceso de elaboración del plan de manejo, ya que está considerada una serie de consultas públicas. En el momento en que se tengan todas las opiniones y se trate de llegar a un elemento consensuado ¿cómo va hacer y a quién le corresponde hacer la aprobación?, pregunta si los consejeros tendrán la posibilidad de incorporar ideas o propuestas o podrán dar el visto bueno final para que el plan se transforme en un elemento mandatorio en el manejo del recurso. Lo otro que queda en el ámbito del por qué se está haciendo esto o el para qué se está haciendo esto, es si esto surge en términos del proceso de certificación internacional de la pesquería de la merluza. Hay todo un proceso de acreditación para las pesquerías que requiera el país, para lo cual deberán tener un plan de manejo. Consulta si esto que se presentó hoy, es parte de responder a un requerimiento de acreditación o es parte de generar un programa de recuperación de las pesquerías en estado de crisis. Por último, en términos de la comisión de manejo, señala que el espíritu de estos procesos de acreditación, es que todos los actores tengan la posibilidad de opinar. Cree que debiera tener más participación en ese comité el elemento científico con un mayor peso de opinión, ya que es solo el presidente del comité en contra posición de 15 ó 20 miembros representantes de los diferentes actores que están interesados en la explotación de la pesquería. Resumiendo, se está enfrentado a una propuesta que es un cambio notable en la administración de los recursos pesqueros, pero queda la duda si es parte de una cosa muy puntual como lo es un requerimiento externo de hacer esto para la certificación, o es parte de un proceso de una política pesquera.

19

El Presidente señala que es parte de una política, se está partiendo con este recurso, pero la idea es poder continuar con otros recursos, por lo demás la propia ley va a obligar, en aquellas pesquerías que estén en situación crítica, establecer planes de recuperación. Hoy no hay ningún proceso que establezca un procedimiento de quién es el que sanciona finalmente el plan de manejo, por tanto debiese ser la propia Subsecretaría la que resuelva a través de un proceso de participación amplio en que se pretende recoger todas aquellas sugerencias de los actores y del mundo científico. En la ley, la participación de los comités científicos y las mesas público-privadas son las que van a establecer los planes de manejo, pero no existe un proceso sancionatorio más allá que la determinación que tome la propia Subsecretaría.

El consejero Uriarte señala que no está de acuerdo con el expositor referente a que uno de los problemas es que existe una fuerte rivalidad entre sector industrial y artesanal. Puede haber algunas diferencias, un ejemplo es el acuerdo a que se llegó en la mesa de la merluza en que estaba representado todo el sector industrial y todo el sector artesanal. Por tanto generalizar que existe una fuerte rivalidad, no le aparece. Lo otro es que el problema real de merluza se llama fiscalización. Le preocupa que se empiecen a tomar determinaciones y que la solución sea bajar la cuota, porque el comité ha dicho que hay que bajar los niveles de mortalidad por pesca y seguramente se está pensando en bajar la cuota. Pregunta cuál es la opinión de la Subsecretaría y del comité científico respecto de qué porcentaje se piensa que vulnera la cuota global. Esto es básico, ya que cualquier determinación que se tome de bajar la cuota es menor que la sobrepesca que se hace actualmente. Solicita sincerar cuál es la cuota que se estima que se está pescando hoy. Por tanto el tema de la fiscalización es inmediato. Qué pasa con los registros, cuántas embarcaciones fuera de registro están operando, es prácticamente imposible saber con exactitud cuánto se está pescando en RAE. Respecto al comité de manejo, si se mira la lista es prácticamente todo el sector que está involucrado en la pesquería de la merluza. Respecto a la composición, sugiere especificar a los pequeños armadores para que también estén representados en ese consejo, ya que sólo están los grandes industriales asociados a la Sociedad Nacional de Pesca y de ASIPES.

20

El Presidente señala que mientras no esté bien definido cuanto es la mortalidad por pesca que no está dimensionada en la cuota, mal se pueden tomar decisiones de administración en relación a la fijación de la cuota. Este es un primer elemento que con el cambio de la ley se está fortaleciendo la fiscalización. También en el proyecto de ley de descarte se está tomando algunas medidas que van en la línea de controlar el descarte, que es una práctica muy habitual que no está cuantificada y si no está cuantificada no se sabe la mortalidad por pesca, y a lo mejor hay más ahí que en la cuota que finalmente se fija. Los posicionadores a bordo y las cámaras son un elemento que van ayudar tanto en la pesca artesanal como industrial. Se está consciente que hay malas prácticas en ambos sectores. En la industria hay malas prácticas en materia de descarte, precisamente porque no está regulado. Hay un proyecto que va ayudar a eso y que está pronto hacer despachado. En el sector artesanal también hay mala práctica en cuanto al respeto de las vedas, a los artes de pescas, al descarte y a la sobrepesca. Es

un conjunto de cosas que si no se mejora la fiscalización, no se saca nada con tener un plan de restauración.

El consejero Uriarte se refiere a la relación de crustáceo respecto a merluza en periodo de veda. Señala que si no se quiere que se pesque merluza en periodo de veda, necesariamente hay que bajar ese porcentaje al mínimo.

El Sr. Farias señala que se va a bajar al 1%

El consejero Couve señala que el diagnóstico de la merluza es bastante claro, no hay mucho que agregar, es la pesquería de más larga data, más analizada de país. El tema está en cómo estructurar un plan de manejo. Los planes de manejo deben estar en línea con los planes de manejo oficiales, deben tener los mismos elementos y sobre todo el mismo procedimiento y la toma de decisiones, por lo que no le parece la forma en que se está haciendo este plan de manejo que no está en línea con el plan de manejo que está establecido en el proyecto de ley. De dónde parte el plan de manejo, a su juicio debe partir de un informe del comité científico-técnico sobre el estatus del recurso, sobre el estado y situación del recurso y sobre los puntos biológicos de referencia que van a indicar ese estatus. La ley va a indicar quienes participan y quienes conforman los comités científicos técnicos. Entiende que la Subsecretaría quiera adelantarse, pero hay que tener una pausa para discutir y debatir los planes de manejo, porque este no puede ser un plan de manejo que se hizo con un procedimiento distinto a los que se van hacer a partir de enero del próximo año. Se está a 6 meses de que rija una nueva ley y se está conformando un plan de manejo con prácticas y principios distintos. Señala que hay que simplificar el tema, primero un informe del comité científico-técnico. Segundo, la conformación de un comité de preparación de plan de manejo, no un comité de manejo, sino un comité de preparación de plan de manejo, que se forma con la autoridad, que lo preside, y los actores que a propuesta de la Subsecretaría van estructurando un plan de manejo. Tercero, este comité hace una propuesta. Esta propuesta va a la Subsecretaría de Pesca, quien lo estructura definitivamente y lo envía en consulta al mismo comité científico-técnico, y a los Consejos Zonales de Pesca y al Consejo Nacional de Pesca. El Consejo Nacional debe conocer el plan de manejo que prepara la autoridad, si no la autoridad queda sin contrapeso. El Consejo Nacional tiene que pronunciarse sobre ese plan de manejo, ya que el consejo representa a la comunidad. Si este plan de manejo se aprueba en el comité por un quórum simple o se

rechaza por un quórum por ejemplo 4/7, el Consejo debe hacer una propuesta a la Subsecretaría. El Subsecretario puede tomar esa posición o rechazar esa posición. Si la toma, lo hace con las modificaciones. Si no la toma, propone que lo envíe al Ministro y que el Ministro tome la decisión y así le quita la facultad resolutoria al Consejo. El Ministro tiene la responsabilidad política en este país. El Subsecretario no tiene la misma responsabilidad política de acuerdo a la Constitución. Si el ministro se equivoca y produce un gran problema a la economía nacional, él va a ser enjuiciado políticamente en el Congreso, en cambio al Subsecretario lo cambian. Por tanto es importante involucrar en este tipo de decisiones al Ministro y no perder la oportunidad de tener un respaldo y un debate mayoritario en el Consejo. En este plan de manejo que se ha presentado se hace un tremendo enredo. Primero se conforma un comité de manejo con 25 personas, que debiese ser un comité de preparación operativo de plan de manejo. Cree que este número se puede reducir porque es el comité de trabajo. Después, al comité científico se le dan una serie de funciones, que aparte que no se ajusta a la nueva ley, le da una serie de posiciones que no corresponden, lee "*integrado el trabajo de comité propenderá hacer integrador, ponderando adecuadamente el peso o participación de diversos factores, biológicos, ecológicos, tecnológicos, económicos, sociales, legales y políticos*", señala que no hay que confundir, los comités científicos no son para eso. Los comités científicos tienen funciones específicas científicas, no tienen funciones políticas, sociales, económicas. Pide que le saquen esas funciones. Segundo, evaluar los efectos de la medida de conservación y ordenación aplicable, esto tampoco es función del comité. Son otras las instancias que tienen que evaluar los efectos. El que evalúa es otro, un independiente del que toma las decisiones científicas. Tercero, proponer el plan de investigación del recurso y su pesquería, no tiene que proponer nada, tiene que opinar sobre eso. Hay otras instancias que proponen los planes de investigación. El comité tiene que dar una opinión fundada, pero quien decide sobre la política pesquera nacional es la Subsecretaría de Pesca, no son estos comités que van a hacer periféricos y que no van a tener mayor responsabilidad con las cosas que dicen. La responsabilidad de la administración pesquera en Chile es del Subsecretario de Pesca. En este caso, se les ha dado a los comités una atribución resolutoria para fijar rangos de cuotas. Según su opinión falta mucho por discutir como se organiza este plan de recuperación. Felicita a la Subsecretaría por hacerlo, pero no le parece en absoluto la forma en que se ha planteado, que es un enredo que participe a la vez del plan de manejo y el comité técnico, no está claro que le dice qué a cuál, en circunstancias que

lo lógico es que haya un comité científico, haya un comité de preparación de plan de manejo, haya una propuesta, haya una propuesta final de la Subsecretaría de Pesca, que la mande en consulta y la traiga al Consejo Nacional, quien debe analizarla en detalle, que pueda agregar o sacar cosas y esas cosas que se agregan o se rechazan puedan discutirse y hacer otra proposición y finalmente que la Subsecretaría lo eleve al Ministro para la elaboración del decreto supremo. Señala que no le parece darle tantas atribuciones al comité, eso es desnaturalizar al comité. Por otra parte señala que está interesado en conocer el decreto que hace mención el informe, el que se refiere que en el año 70 decretó el uso exclusivo de la merluza para consumo humano.

El Presidente agradece el aporte del consejero Couve, señala que esto es perfectible y por eso se ha señalado que se van a recoger las opiniones. No es un tema que esté sancionado, es un anticipo de lo que se quiere hacer. Lo importante es que algo que no se había hecho nunca, a pesar que está en la ley y que hay pesquerías que están en situación crítica, la Subsecretaría ha tomado la decisión de comenzar un trabajo y ese trabajo es el que se está presentando. La ley que va a comenzar a regir a contar del próximo año, va a dar más claridad de cómo se deben establecer estos planes de recuperación.

El consejero Vial señala estar completamente de acuerdo con el consejero Couve. Solicita que sea transcrito lo más detalladamente lo que el consejero ha dicho y sea considerado por la Subsecretaría en el proyecto de ley. Agrega que le da más la impresión de que se usan las palabras para esconder cosas en vez de denunciar cosas. Lo segundo, que estos planes cuando partieron ya hace tiempo y no sabe cuánto tiempo más falta de consultarle a todos, no sabe que se va a lograr al final, ya que lo que se necesita saber cuál es la cuota para el próximo año y los próximos años, le gustaría conocer una cifra, y no ve cómo a través de estos planes se va a llegar a unas cuotas. Señala que participó en las mesas pesqueras, y en éstas habían representantes del sector artesanal e industrial, y surgió un listado de problemas en que estaban todos de acuerdo que había que trabajar. Lo que teme con estos planes, es que se trate de abarcar todo de una sola vez y al final se elabore un plan que no resulte. En ese sentido es central hacer que los actores propongan un plan y que los científicos digan cual es el real estatus del recurso. No se saca nada con listas de personas que lo único que generan es un cuestionamiento de los que quedan fuera. Se deben armar las mesas regionales y valorarlas, que participen los actores y que propongan el plan. Si la

autoridad pretende enviar desde afuera un plan, éste no va a servir para nada. Respecto a la certificación que hizo mención el consejero Tarifeño, señala que las exigencias de los organismos certificadores deben estar en sintonía con el plan de manejo.

El Presidente señala que se alegra que se esté produciendo esta discusión, ya que todas estas son observaciones ayudarán hacerlo mejor y corregir lo que se pudiera estar proponiendo en la ley y que no se ajusta a lo que todos quieren para que estos planes de recuperación sirvan. Señala que se ha tenido serios problemas para poder conversar con los actores, porque a pesar que se está haciendo sin la ley y de manera proactiva y tomando una decisión que nunca antes se había tomado a pesar de que estaba en la ley, no se ha tenido la respuesta que se hubiese querido de sentarlos a todos en una mesa y poder conversar y debatir estos temas por mucho que existan diferencias. Existe temor de que un sector va a tratar de aprovecharse del otro y viceversa y al final no se produce la discusión franca y sincera como la que está ocurriendo en este consejo.

24

El consejero Uriarte solicita que se convoque la comisión de merluza del Consejo y que se converse en esa comisión.

El consejero White señala que respalda al consejero Couve. Respecto a la merluza austral ya tiene su forma de actuar, hay días de captura, hay toneladas de captura diarias, no entiende que en la VII región una embarcación con dos desembarques diarios, no se fiscalice, sabiendo que en la V región no hay recursos y ellos mismo se administran, salen 10 embarcaciones y no toda la flota, por lo que hay mecanismos de fiscalización. Señala que la información presentada confunde, por lo que solicita que la información sea clara y directa. Sobre el comité científico, han solicitado que la pesca artesanal participe en él, quizás no con un dirigente sino con un técnico autorizado por ellos.

El consejero Merino señala que en este momento está a cargo de la instalación del plan de manejo de las algas pardas a raíz de la nueva ley sobre recursos bentónicos, y se está haciendo exactamente lo mismo que dijo el consejero Couve. La parte científico-técnica presentó una propuesta de insumos, tallas mínimas, vedas, etc, se constituye una mesa público-privada donde se discuten estas medidas y se propone una especie de plan de manejo, se manda a la Subsecretaría de Pesca, entra al Consejo Zonal, se hace una discusión abierta a la comunidad y después la Subsecretaría resuelve. Esto se está haciendo desde al I a la IV región. En segundo tema, pregunta si esto es un plan de

manejo o un plan de recuperación. ¿Existe en la ley el plan de recuperación o es el plan de manejo?

La Sra. Saa señala que lo que actualmente existe en la ley son sólo los planes de manejo. Lo que la Subsecretaría está incorporando en el proyecto y que posteriormente va a tener que ajustarse a los procedimientos que finalmente terminen aprobándose en el proyecto de ley es lo siguiente: la Subsecretaría ha señalado que dentro de los planes de manejo cuando una pesquería se encuentre sobreexplotada o en colapso, el plan de manejo debe elaborar un plan de recuperación o restauración de la pesquería. Los planes de manejo de acuerdo al proyecto de ley y de acuerdo a ley en caso de los bentónicos, que ya está aprobado y en el caso de los peces que está en el proyecto que actualmente se está haciendo, se deben hacer en las mesas público-privadas y que acaban de cambiar de nombre y que se llamarán comités de manejo. La mesa público-privada o el comité de manejo deben recibir el insumo del comité científico respecto del estatus de la pesquería. Es esta la participación del comité científico en los planes de manejo. Todo el resto de los antecedentes, de ponerse de acuerdo de cómo manejar la pesquería para poder tener una recuperación en el plazo que se estime pertinente, en atención a las condiciones sociales, económicas y políticas, se debe discutir al interior del comité de manejo o mesas público-privadas. Una vez que se elabora este plan de restauración se debe elevar al Subsecretario de Pesca, quien lo debe sancionar a través de una resolución y en ese momento, el Subsecretario tendrá que tomar, de acuerdo al procedimiento que establece la ley, las medidas de administración que se recomiendan en el plan de manejo. Por ejemplo, si el plan de manejo recomienda modificar la talla mínima, el Subsecretario de acuerdo a las atribuciones y a los procedimientos establecidos en la ley, tiene que establecer la propuesta de modificación de esa talla mínima. Así está concebido y así se espera que se apruebe y tal como han señalado algunos consejeros, la participación del comité científico de acuerdo a lo que se tiene propuesto en el proyecto de ley, es que van a participar en la decisión del estado de situación de la pesquería, en la determinación de los puntos biológicos de referencia incluido el rendimiento máximo sostenido y van a participar en la determinación de cuáles son los rangos en que la autoridad se va a poder mover para determinar las cuotas globales anuales de captura.

25

El consejero Merino señala ellos lo están haciendo exactamente así, pero incluyeron las medidas de administración para que la mesa tome la decisión. Además cree que la

herramienta del plan de manejo que existía y que existe para las pesquerías pelágicas, es la mejor herramienta de manejo, pero asignar cuota sin tener un estudio en profundidad de las pesquerías, nunca va a dar resultado, son los planes de manejo, los cuales debieron estar hace tiempo.

El Director del Servicio Nacional de Pesca señala que lo que se ha dicho referente a los gráficos que se han mostrados con respecto al volumen de merluza capturada, de que no hay que creerle porque el subreporte es tremendo y eso va de la mano de una falta de fiscalización en esta pesquería. Agrega que no sabe si hay otro consejo nacional de pesca que aglutine a todos los actores del mundo pesquero y quienes sacan esas merluzas son los representados en esta mesa. La ley dijo que quienes extraían los productos del mar, si eran industriales hacían un documento llamado DI y si eran artesanal hacían un documento llamado los DA, y tienen un plazo de 24 hasta 48 hrs para señalar qué capturaron, y así ha funcionado hasta la fecha, creyendo -en aquellos lugares en donde el Servicio no está- la información que los actores quieren entregar. Por tanto, no puede no dejar de molestarse de lo que señaló al principio. Si se quiere un Servicio fiscalizador y cambiar de una policía de Carabineros a una Gendarmería, no se podría tener la cantidad de funcionarios que tiene hoy el Servicio, que son alrededor de 440 entre planta y contrata y alrededor de 280 honorarios, en total 720 personas para cubrir el territorio nacional completo, que se sabe que es insuficiente. Señala que se ha incorporado en la nueva ley de pesca, a lo menos dos cosas que para el Servicio son fundamentales que son: la incorporación de los posicionadores satelitales para que se vea dónde se está realizando la tarea extractiva; segundo, la incorporación de la certificación, ya que el Servicio no puede estar en todos los lugares de desembarques, con esto se podrá hacer un control lo más cercano al 100% de lo que se está descargando. Sin embargo se da cuenta que todavía falta por convencer. El Servicio ha incrementado la fiscalización lo más potente posible, un ejemplo, es que en el mes de febrero se firmó con la DIRECTEMAR un acuerdo en donde los funcionarios del Servicio se están embarcando en los medios aéreos y marítimos de la DIRECTEMAR. Hace menos de un mes atrás se hizo una fiscalización entre la VII y VIII región y se logró detectar y cursar citaciones a quienes fueron pillados con las redes en el agua, porque el resto arrancó de la zona de pesca. Y hace una semana atrás cerca de Isla Mocha se logró dejar a 5 naves en el lugar ya que tenían redes en el agua y el resto también arrancó. Señala que se está aplicando el máximo de rigor. Además señala que la cobertura del

RAE de la sardina y anchoveta en la VIII región se tiene un 98% de fiscalización, es decir hay gente permanente en los puntos de desembarques y que se va a continuar con funcionarios embarcados en medios aéreos y en lanchas, y se va a andar en las 200 millas, van a estar en la X, XI, XII, IV, en todas las regiones para que la fiscalización se realice en todos los sectores y no sólo en uno. Hoy se hizo una fiscalización aérea y los pájaros (sic) que estaban con las redes en el agua se les cursó infracción y el resto arrancó. Si se arrancan es porque no se están portando muy bien.

El consejero White señala que para evitar los errores que el Director señala, le gustaría conocer el documento firmado con la DIRECTEMAR, ya que justamente los “pájaros” de que el Director del Servicio habla son pescadores artesanales.

El Director señala que no tiene ningún problema en mostrarlo, pero hay que remitirse a la ley de pesca en el artículo que señala que debe ser fiscalizada por Carabineros, la Armada y el Servicio Nacional de Pesca. Por lo que ni siquiera se debió hacer un acuerdo con DIRECTEMAR para utilizar los medios de esa autoridad, ya que está por ley dispuesto.

El consejero Tarifeño señala que el consejo invierte tiempo para fijar cuotas, además los informes científicos tienen un cierto grado de incertidumbre, y no se sabe si las cuotas que se informan son las reales o no. La base de todo eso es que hay un problema de ética de los propios actores, por lo que se debe a través de este consejo promover una actitud de autocontrol. El mejor control, es el control transversal, el que se da dentro del gremio, el que se da dentro del sector, y no caer en la política errónea de que “si yo no saco ese pescado lo va a sacar el del lado”. Esta es la razón de por qué siempre se está discutiendo si son números reales o no. Debiera haber un cambio de actitud y generar entre los propios gremios, a todo nivel, el autocontrol y ver que todos realmente cumplan, ya que entre todos se va hacer un efectivo control o manejo del recurso.

Se retira la consejera Lizana.

El consejero Vial señala que el autocontrol es insuficiente, porque lamentablemente hay un porcentaje bajo de personas que generan el problema y es por eso que se necesita la fiscalización y las normas. La fiscalización nunca va a estar 100% bien, siempre va a tener que mejorar.

La consejera Bustamante señala que no es grato que el Director ocupe siempre de ejemplo a los artesanales y no al resto de los consejeros. Los bentónicos tienen grandes problemas con los robos dentro de las áreas de manejo, deben pagar patente, están todos endeudados con 3 ó 4 millones de pesos para pagarlas, deben vigilar las áreas y pagar esa vigilancia. Además corren el riesgo de perder las áreas porque la Tesorería General de la República ya les envió una carta en que les dice que les van a caducar las áreas por no pagar la patente. Además deben lidiar con gente que ni siquiera tiene permiso para extraer los recursos y se meten dentro de las áreas de manejo. Las áreas de manejo han sido una opción en la cual han trabajado, cuidado y pagado, y hoy están colapsados dentro del sector artesanal bentónico porque no tienen como lidiar con los piratas que incluso se jactan de subir videos a la red. Señala que fueron ellos quienes llevaron a la autoridad marítima y al Sernapesca, a los autores de 24 sacos desconchados de loco y no les quitaron ni la máscara y la multa fue de \$45.000. Le pregunta al Director de qué se está hablando. La ley pareja es para todos. Los artesanales han pedido fiscalización, pero también han pedido que los apoyen dentro de esta fiscalización. Los artesanales son tan productores como los que están sentados en esta mesa y generan miles de empleos. Además le indica al Director que referirse a las personas que pillaron de "pájaros", es una falta de respeto, diga que son pescadores porque eso es lo que estaban haciendo, pescando.

28

6.- Informe de la Comisión del Consejo respecto de sugerencias para la elaboración del programa anual de investigación pesquera y de acuicultura correspondiente al año 2013.

Consejero Eduardo Tarifeño, presidente de la Comisión, presenta el Informe.

El consejero Braun consulta respecto al numeral 4, si la comisión conoce que el FIP ha financiado dos proyectos de migración de jurel, que suman del orden de casi \$2.000 millones. Este no es solo un proyecto el Instituto, es interinstitucional, ya que está la Universidad de Concepción, de Antofagasta, Arturo Prat, INPESCA, etc, están todos.

El consejero Tarifeño señala que el detalle lo desconocían. Lo que se ha planteado es en término de marcaje.

El consejero Braun señala que lo que se ha hecho son estudios genéticos, estudios de parásitos en toda su ruta migratoria. Marcaciones no se han hecho.

El Consejo por acuerdo hizo propio el informe de la comisión.

7.- Requerimiento de informe técnico al Consejo Nacional de Pesca sobre valor de sanción 2012 - 2013.

En conformidad al artículo 2 numeral 46, el valor de sanción por especie es fijado anualmente por decreto del Ministerio, previos informes técnicos de la Subsecretaría de Pesca y del Consejo Nacional. Por lo cual se solicita al Consejo conformar comisión especial para la elaboración del informe técnico requerido.

- Sr. Juan Luis Ansoleaga B, Director Servicio Nacional de Pesca.
- Sr. Carlos Vial O., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial, X-XII regiones.
- Sr. Juan Carlos Toledo, representante titular, organizaciones gremiales plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.

29

La comisión queda abierta para que otros consejeros se integren.

El consejero Couve solicita que se invite a través del presidente de la comisión, a los consejeros que participaron el año pasado en la comisión. Esta comisión es importante porque hace el contrapeso a la autoridad en la fijación del impuesto específico. En la ley que se acaba de aprobar en un primer trámite en la Comisión de Pesca, quedó por alguna razón desamparada la posibilidad de hacer este contrapeso, porque se eliminó la consulta al Consejo Nacional de Pesca y quedó la Subsecretaría de Pesca sola, sin contrapeso. Solicita al Subsecretario que insista con una indicación del Ejecutivo para reponer la consulta al Consejo.

El Presidente señala que el cálculo del impuesto específico en el proyecto de ley, establece que se va a utilizar el valor de sanción del año 2011.

El consejero Couve señala que eso es en el supuesto en que se apruebe el reajuste FAO, y el reajuste FAO tiene objeciones serias para poder usarse con un parámetro utilizado en Chile. Mucho mejor es hacerlo año a año con los verdaderos valores. Solicita que no

se tome como cosa cierta y definitiva que los valores de sanción van hacer corregidos por los valores de la FAO. A su juicio eso es un error.

El Presidente señala que la sugerencia de invitar a los consejeros de la comisión del año pasado, ha sido acogida y serán invitados.

El Consejo acuerda que la comisión presentará el informe en próxima sesión.

Se retira el consejero Tarifeño.

8- Consulta proyecto de ley que establece modificaciones en materia de organizaciones de pescadores artesanales que sean armadores artesanales, establece la posibilidad de ampliar áreas de pesca, y otorga inscripción en el registro pesquero artesanal en las pesquerías que indica.

30

Conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Pesca, se consulta al Consejo Nacional de Pesca el proyecto de ley referente a modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materias de proyecto Aysén y otros.

Expone Sr. Felipe Palacio, jefe División Jurídica.

El Presidente señala que con este proyecto lo que se quiere evitar es cerrar definitivamente la puerta para el ingreso de pescadores de una región a otra, ya que se ha quedado sin ningún instrumento legal, el que existía era la pesca de investigación. Ejemplo, los reineteros de Lebu que van a pescar a Los Lagos, hoy al 31 de junio terminó la pesca de investigación. Los reineteros de Lebu, pese a que pudiera tener un acuerdo con la región de Los Lagos, no pueden ir a pescar. La llave para abrir esa puerta la tienen los actores de la región y en este caso es el Consejo Zonal, que es una figura exactamente igual a la que existe en el artículo 50° para zonas contiguas. El caso de los pescadores de Los Lagos vayan a Aysén, lo permite el acuerdo de zona contigua con la aprobación de la mayoría de los miembros del Consejo Zonal que deja ingresar a los pescadores. Hay algunas observaciones que van hacer incorporadas a través de una indicación, que se va a requerir de un informe de la mesa público-privada o de los planes de manejo sobre la pesquería a la cual se está haciendo ingreso y además se va

incorporar el número de embarcaciones, el plazo de pesca y el volumen que van a pescar. Hoy día no existe ninguna posibilidad.

El consejero Uribe consulta qué pasa con la cuota, a quién se le imputan.

El Sr. Palacio señala que se imputa a la cuota de la persona que va. Y si quieren imputarlo a la cuota de la región que invade, tendría que haber un traspaso entre pescadores artesanales de una región a otra. Lo que se quiere hacer también, es incorporar algunas limitaciones como el establecer un número máximo de pescadores que puedan pasar, no necesariamente todas las personas inscritas en esa pesquería, una limitación en el número de días específicos que puedan hacer la actividad de pesca a los pescadores que van a ir de una región a otra, el número de toneladas que pueden extraer. En el caso que así sea necesario, fijar algunos puertos de desembarque en donde se haga la extracción de estos recursos, con el objeto de tener una adecuada fiscalización en el evento que esta medida sea autorizada. En el marco de una figura que permita a pescadores pasar de una región a otra, encuadrarlo con una serie de requisitos adicionales que le de certeza tanto a los pescadores de una región como a la de la otra región, respecto qué días pueden hacer la actividad, dónde, cómo y cuándo. Esto es para pescadores que pesquen en otra región, pero que se trate de recursos que tienen inscritos y que correspondan a la misma unidad poblacional de este recurso.

31

La consejera Bustamante señala que la región XIV tiene su propia ley de cerrar su zona contigua, por tanto se tiene flota que no se puede mover. De hecho el Servicio Nacional de Pesca no entrega zarpe a los bacaladeros porque no pueden salir de la región. Pregunta qué pasa con esas regiones que tienen este tipo de acuerdo.

El Presidente señala que Valdivia producto de la división de las regiones tiene una situación excepcional. La última ley que limita y deja a los pescadores de una región en su región, lo vuelve a una situación de régimen general. Si existiera acuerdo entre los pescadores, como en algún momento hubo entre los pescadores de los Lagos y Los Ríos, pudiesen pasar de una región a otra, previa aprobación de los Consejos Zonales, que es lo que se está proponiendo.

El consejero Avalos señala respecto del comentario del consejero Couve referido a ciertas aprobaciones y no limitar al Consejo Nacional, consulta cómo van hacer los parámetros para las votaciones. Cree que sería interesante aplicar algo así a los

Consejos Zonales, porque qué pasa si no estuviera el quórum necesario para poder aprobar esta medida, más allá que los pescadores artesanales estén de acuerdo. Debe haber un quórum de cuánto va hacer la aprobación en el Consejo Zonal de Pesca, ya que los quórum que se tienen en este momento tanto para el Consejo Nacional y Zonales son distintos.

El Presidente señala que se está estudiando la posibilidad de presentar una indicación en esta materia, ya que hay que perfeccionarlo. La participación de los actores involucrados directamente en la pesquería que se permite ingresar, debiera estar considerada. Señala que toma la observación del consejero Avalos.

El Sr. Palacio continúa con la exposición.

El consejero Uriarte solicita que se piense en los pequeños armadores industriales que fueron pescadores artesanales. Con la ley del año 96 los operadores de merluza que utilizaban red de arrastre, salieron de ser pescadores artesanales y hoy son industriales. El tema lo ha planteado a diferentes Subsecretarios. Quizás sería el momento de estudiar la posibilidad de que puedan operar en la pesquería de la merluza, no solamente restringido al área en donde operaban como pescadores artesanales. Eso tendría una serie de ventajas, una es que solucionaría el problema de la fauna acompañante y se podría descomprimir la V región en pesca de merluza. Le pide al Subsecretario una audiencia para tratar y argumentar el tema.

32

El Presidente señala que este es un tema que está resuelto en la ley larga que se está tramitando.

La Sra. Saa señala que se soluciona el problema que el consejero Uriarte ha planteado en muchas oportunidades, al establecer y asignar LTP (licencias transables de pesca) a los titulares actuales de límite máximo de captura, por lo que van a poder operar en toda la unidad de la pesquería.

El Presidente le señala al consejero Uriarte juntarse para conversar al respecto, pero cree el tema estaría atendido en proyecto de ley en trámite.

El consejero Avalos señala que sería bueno hacer un esfuerzo para los pescadores que hicieron inversiones en jibia. Hay varios pescadores que quedaron con la pesquería sin poder inscribirla porque hubo cierre de registro.

El Sr. Palacio señala que el cierre de la pesquería de la jibia es por medio de una resolución de la Subsecretaría. Una vía de solución para aquellos pescadores que al 31 de marzo no pudieron inscribir la pesquería, es que teniendo los antecedentes técnicos suficientes, es suspender el cierre un par de meses a objeto de incorporar las solicitudes de inscripción que no alcanzaron hacerlo. Es una solución por la vía administrativa y es por eso que no está contemplado en este proyecto de ley.

El consejero White señala respecto a aguas contiguas, que los artesanales están haciendo un trabajo para identificar las zonas de captura de la flota de la VIII Región, tanto en la VII como en la IX, justamente para salir de este problema. Espera que se pueda tomar en cuenta esa petición.

El Sr. Palacio señala que es un tema sensible para los actores de la VII y IX que los pescadores de la VIII vayan a realizar sus capturas en esas regiones. Cree que contando con la herramienta en la ley, se hace mucho más viable que pescadores de la VIII puedan ir a una región distinta y eso va a pasar por mucha conversación y porque se puedan lograr los acuerdos, ya que en unas semanas más se espera se puedan crear los Consejo Zonales de la Araucanía y de Los Ríos y también el Consejo Zonal de Pesca de la Región de Valparaíso, de O'Higgins y del Maule y va a depender de esos Consejos Zonales, de acuerdo a la herramienta que se está planteando, la posibilidad de ampliar las áreas de operación de los pescadores, en este caso, de la VIII región. No se ve muy fácil, ya que la primera respuesta que entregan los pescadores de la VII y de la IX regiones, es que no quieren que vayan los de la VIII, pero todo pasa porque existan acuerdos entre las regiones.

La consejera Bustamante pregunta si ya tienen visto los criterios a utilizar para identificar a las embarcaciones que puedan pasar de una región a otra. Esto puede generar un conflicto, ya que todos van a querer ir, pero hay muchos que no hacen la pesquería. Lo segundo, es ver la situación que tienen las regiones, porque hay regiones que no permiten que los de la VIII vayan a la VII, pero el tema pelágico de la sardina y anchoveta en la VII es prácticamente nulo, porque son dos embarcaciones que hacen la pesquería en esa región. Es una pesquería que no se está trabajando dentro de la VII región, habiendo una región que si la trabaja. En la IX región son 4 embarcaciones que están haciendo la pesquería de la sardina y anchoveta. Por lo que hay que ver cual va

hacer el impacto que se va a generar dentro de este sector si se pasan de una región a otra.

El Presidente señala que el primer requisito es el posicionador satelital.

La consejera Bustamante señala que bueno que le contestó eso, ya que dejando que la flota pueda traspasar de una región a otra, se puede negociar, se puede ver que es realmente lo que le sirve a los pescadores de la VII, IX, VIII, de la X a la XI regiones.

El consejero Vial señala que plantear que son los Consejos Zonales de Pesca los que se deben ponerse de acuerdo, abre un espacio a conflictos diversos, lo que habría que hacer es que los pescadores de una región se pongan de acuerdo con los pescadores de la otra región. Los pescadores deben hacer acuerdos directos. No ve mucho sentido que estén involucrados los Consejos Zonales.

El consejero Uribe señala que en los Consejos Zonales participan bentónicos, algueros, buzos y que a veces existen conflictos entre ellos y no dejan entrar por causa de esos conflictos.

La consejera Bustamante señala que nadie se olvida lo que pasó en la mesa de pesca. En la mesa de pesca se suponía que participaron todos los actores que son relevantes dentro de las pesquerías, pero ¿quiénes son los que se ensoberbiaron? (sic) fueron los bentónicos, quienes no fueron llamados a opinar. Esto fue discutido en la pesca artesanal en la X región en la mesa demersal, ya que hubo bentónicos que querían opinar sobre el tema de merluza. En los Consejos Zonales están todos los sectores por lo que hay que ver como se puede solucionar ese problema. Agrega que lo que se está conversando, debe pasar por la Comisión de Pesca y en la Comisión de Pesca todos son presidenciables.

El consejero Beltrán espera que las alianzas y los acuerdos se realicen entre pares.

Se da por cumplida la exigencia de consulta establecida en la Ley.

9- Puntos varios.

El Presidente señala que fue aprobada y está en trámite de promulgación la ley que crea 3 nuevos Consejos Zonales, en total 8 Consejos y con esto se está dando más autonomía a las regiones para que puedan sugerir medidas de administración y realizar un trabajo más directo con los actores relevantes en cada una de las zonas.

El Presidente le da la palabra al Sr. Alejandro Karstegl en atención a un compromiso de informar al Consejo respecto de las modificaciones en el arte de pesca de arrastre de los crustáceos.

El Sr. Karstegl expone sobre la dimensión y características de las redes de arrastre en la pesquería de crustáceos demersales.

El consejero Couve agradece la presentación y la encuentra muy interesante. Pregunta quién trabajó en este esquema, quiénes fueron las contrapartes del sector productivo.

El Sr. Karstegl señala que se trabajó con toda la flota. La universidad Católica de Valparaíso quien se adjudicó los proyectos FIP, convocó a todos los sectores. La flota sur que es Camanchaca, la flota centro que es Quintero y la flota norte que es Coquimbo. El sector artesanal está muy ligado al sector industrial en Coquimbo, y la gente de Quintero también participó.

El consejero Couve consulta si se produjo acuerdo.

El Sr. Karstegl señala que fue con absoluto acuerdo. Este trabajo se demoró porque la gente tuvo que convencerse, además se hicieron giras tecnológicas a otros países. Se pasó de una red que era un tremendo bulto a una red de polietileno. Los rederos y armadores no entendían como una red de esas características iba a funcionar. Hasta que la probaron en el agua y se convencieron de su buen funcionamiento y resistencia. El proceso se hizo como corresponde.

El consejero Uriarte señala que le gustaría conocer el documento y solicita que en una próxima oportunidad de consejo, se ponga en tabla para que con antecedentes estudiados poder referirse en mejor forma. De todas maneras señala algunas observaciones, primero, en los antecedentes cuando se refiere a las restricciones de los artes de arrastre, se omitió una muy importante, que es una limitación que afectó al

patrimonio de todos los arrastreros, que es la resolución N° 1.700 la cual saca a las pesquerías importantes que habitualmente se capturaban con arrastre y se entregó a los pescadores artesanales un uso exclusivo de espinel y redes de enmalle. Segundo, se da demasiado énfasis a que eran redes de mucho peso, eso no tienen nada que ver con la selectividad del arte, que es el objetivo que debe alcanzar este estudio. Si se considera que la mayor limitante del arrastre es la potencia de la embarcación, lo único que ha hecho es hacer crecer las redes de arrastre. Respecto a los porcentajes de las malletas, es bastante secundaria con la posibilidad de abrir la boca de la red, porque si se está tratando de evitar la captura de peces, al ser más boyantes va a abrir más la boca de la red y se van a capturar más peces. Respecto a los copos, en casi todas las pesquerías de arrastre es importante el uso de estos. Prácticamente hoy no se usan redes en los ponchos, se usan ponchos de goma. En general hay una serie de situaciones que le gustaría comentar conociendo el documento.

36

El Sr. Karstegl señala que la resolución 1.700 establece artes y aparejos de pesca para pesca fina.

El consejero Uriarte señala que esa resolución prohibió pesquerías que se capturaban con redes de arrastres, y hoy es sólo con espinel y enmalle.

El consejero Vial pregunta cuánta plata gastó el Estado en el proyecto. Lo segundo señala que hay que mejorar la selectividad del arte. Señala que cuando se inicia en la pesquería, en la zona sur tenían unos buques que utilizaban un arte de pesca coreano muy pesado y muy de fondo, por lo que los rendimientos eran muy malos. La solución fue que unos alemanes recomendaron cambiar los winches, esto significaba hacer los buques de nuevo, lo que era imposible. Al mismo tiempo aparecieron unos irlandeses que dijeron que en vez de cambiar los buques se debían cambiar las redes. Al cambiar las redes por unas más chicas, más livianas, etc, la eficiencia cambió notablemente. La industria de las redes está en forma permanente trabajando para hacer sus redes más selectivas y más livianas para que los buques puedan funcionar mejor. La razón de ser de la industria es ir mejorando y nunca había pensado que el Estado digiera qué red es la mejor a utilizar.

El Sr. Karstegl señala que la Subsecretaría no toma este proyecto como una subvención a la industria, sino que este proyecto es y ha estado pensado para que la Subsecretaría tenga la mejor información disponible para poner las medidas a los artes de pesca que

correspondan. Este es un proyecto que es hecho en conjunto, por lo que nadie va a poder decir que no le parece o que está en contra de esta normativa, la cual está probada y validada por todos los actores de la pesquería. Con respecto al valor del proyecto fueron 2 proyectos FIP, que en conjunto sumaron alrededor de \$250 millones en 4-5 años.

El consejero Uriarte quiere aclarar su posición porque puede ser mal entendida, valora lo que se ha hecho, pero lo que no está de acuerdo que se de énfasis a aspectos que no son relevantes. Lo relevante es que se está proponiendo modificar el arte de pesca de los crustáceos y que lo va hacer mucho más selectivo, ese es el punto central.

El consejero Pizarro señala que es un tema complicado los crustáceos de la IV región en términos económico y social. Si se les está dando herramientas al sector crustáceo, qué es lo que va aportar este sector en términos sociales económicos a la región, porque si se está mejorando el arte, supuestamente es para mejorar la calidad y no ha escuchado sobre un estudio económico social. Una vez más el sector se ha aprovechado de los recursos del Estado y de todos los chilenos, para poder mejorar su arte.

37

El consejero Beltrán pregunta cuánto es el alto que va a levantar la boca. Respecto a la ventana que tiene arriba, que es para que se arranquen los peces, pregunta con cuánto peso, o cuanta materia prima debe meterse a la red para que se mantenga abierta y cuántos nudos va a arrastrar.

El Sr. Karstegl señala que es un aporte para mantener la actividad en el tiempo, si no se hace nada, la IV región iba hacer la primera víctima de las prohibiciones de arrastre. Respecto al impacto social, los informes que se presentan a fin de año junto con las cuotas de pesca son bastante claros en ese tema. Respecto a la boca, se está regulando la boyantes para que el arte no se levante más de 2 metros. La velocidad de arrastre sigue siendo la misma, de 2 nudos, no se puede arrastrar a otra velocidad debido a las profundidades, al tipo de maniobra y porque mantiene alguna de las estructuras de la red antigua en cuanto al virado. Respecto a la relinga superior, un 15%, si mide 10 metros, 1,5 metros de estándar y 1 metro de malleta. La proporción de cable de cala sigue siendo 2:1.

En otra materia, el Presidente señala que el Sr. Alarma realizará algunas consultas al Consejo para efecto de tomar algunas medidas de administración respecto a la raya.

El Sr. Alarma señala que quiere comentarle al consejo una situación que se tiene con las pesquerías de rayas. Básicamente son dos las especies de rayas que se explotan en el país, la pesquería de la raya volantín y de raya espinosa que se explota en mucho menor proporción que la volantín. Hay dos áreas de la pesquería que están bastante definida. Una unidad de pesquería que está entre la VIII al 41°28,6' que hoy está en una veda biológica. Otra pesquería que parte desde el canal de Chacao al sur, que comprende las regiones, X, XI y XII. Ambas pesquerías hoy están en veda porque la situación de ellas es bastante deficitaria y están catalogadas como sobreexplotadas. Esta es la situación de la pesquería en sí. Respecto a las vedas, el problema es cuando se tienen vedas completas, la Subsecretaría se queda un poco ciega en cuanto a la toma de información para poder hacer el seguimiento a la pesquería, y en definitiva ver si el estatus se está manteniendo o es necesario aplicar o ajustar alguna medida de conservación y manejo que hoy día están vigentes. Por otra parte, el profesor de la universidad Austral, el Dr. Julio Lamilla, quien más sabe de rayas en Chile, desde el año 2001 ha estado organizando investigaciones sobre área de distribución de pesca, alimentación, aspectos reproductivos, morfometría para identificación de especies, análisis pesquero, captura incidental, descarte y en estos dos últimos años ha estado haciendo marcaje y también algunas prospecciones en algunas áreas desconocidas. Esta batería de investigación que se han estado usando tanto por la universidad Austral como otras pescas de investigación realizadas puntualmente, deberían continuar para tener información que permita completar la información de los ciclos reproductivos, la determinación de los stocks. Hoy se está manejando una pesquería de la unidad de pesquería de forma independiente del resto de Chile. En la XII se presume que puede ser un stock separado de la X y XI región y esa información todavía no se tiene completa. Se está haciendo un programa de marcaje y también mantener la caracterización biológica de la captura, que son aspectos fundamentales. Pero como está en veda, no se tienen capturas. La consulta que quiere hacer al consejo, es si existirá alguna posibilidad de que el consejo aprobara unas cuotas pequeñas para poder continuar realizando este tipo de investigación en lo que resta del presente año. Serían pescas de investigación que se autorizarían sobre la base de términos técnicos de referencia muy concretos, los que se prepararían a objeto de que si el consejo le parece bien autorizar una cuota chica, junto con eso poder inmediatamente viabilizar estas investigaciones. La propuesta concreta es en el caso de la parte norte de la unidad de pesquería, separar en dos áreas, una en la VIII región en donde hay una flota bien

caracterizada que opera con puerto base en Lebu y otra que opera en básicamente en puerto cerca de la zona de Valdivia, Amargos. Para esas dos áreas 60 ton de pesca, 30 ton para cada una. Y para el caso del 41°28,6' hasta la XII región, dividir en tres zonas con 30 ton para cada una, lo que sería 90 ton más. Si al consejo le parece esta propuesta, se trabajaría para presentar los informes correspondientes en el próximo consejo extraordinario. Se traería los términos de referencia bien definidos para que los consejeros lo conozcan y con esa información se pueda someter a aprobación esta propuesta. La consulta es si hay disposición de parte del consejo para hacer esto.

El consejero Couve consulta por el monto de las cuotas en las dos áreas de pesquerías y qué representan las 60 y 90 ton del total de la última cuota global.

El Sr. Alarma señala que no tiene esa información. En la pesquería de la X a XII región las capturas del año pasado debieron estar alrededor de las 600 ton, en las otras son cantidades muy pequeñas que debieron haberse capturado alrededor de 60 ton en la zona de Valdivia y una cantidad parecida en la VIII región.

39

El consejero Daroch señala que lo que está solicitando la Subsecretaría es para hacer investigación propiamente tal. Esto no es una pesca de investigación de traspaso ni para cubrir una necesidad social y el consejo está para justamente eso, así que al menos el Subsecretario cuenta con su voto.

EL consejero White pregunta si la flota que opera dentro de las aguas interiores también va a estar en la investigación. El Sr. Alarma le señala que si.

El consejero Vial consulta cuál es la zona en que está cerrada la pesquería y en cuál zona se licitó la pesquería.

La Sra. Saa señala que de la VIII región al 41°28,6' está declarada en régimen de plena explotación y está actualmente en veda y tuvo cuota. Del 41°28,6' está cerrada por el artículo 19, porque es especie asociada a otras especies y también está en veda, pero no está declarada en régimen de plena explotación.

El consejero Vial solicita que el Sr. Alarma envíe minuta con la situación de la raya.

El Presidente sugiere al Sr. Alarma que se envíe una minuta a todos los consejeros para abordar el tema con mayor profundidad en la próxima sesión.

El Sr. Alarma señala que del 41°28,6 hasta la XII región hay una veda extractiva por 3 años que termina el 31 de diciembre del año 2014.

El consejo apoya la petición de cuota de raya.

En otro tema, la consejera Bustamante señala que tiene petición de la caleta Huasco sobre el jurel, la cuota es compartida con Caldera, son muy pocos los botes y cuando tratan de pescar, Caldera ya se ha consumido toda la cuota, por lo que caleta Huasco pide a la Subsecretaría de Pesca que en conjunto con el Consejo Nacional puedan entregarle una cuota pequeña de 20 ton para que puedan trabajar, porque a ellos la industria les traspasó jurel. Además tienen el problema de que deben pagar los certificadores, lo que para ellos tiene un costo muy elevado. El certificador les cobra \$18.000 por solo ir y va muy de vez en cuando y el pescado se les pudre. La petición es una cuota pequeña, para que trabajen 12 botes menores de 9 metros. Ellos deben certificar y el Servicio está exigiendo una romana. Para ellos que pescan tan poco es un costo demasiado alto. El otro tema es sobre los recursos bentónicos. Se terminó la veda del loco en enero y nadie avisó, y por tanto los que tenían la información trabajaron, ganaron y la gente que es realmente bentónica no pudo trabajar y perdió esa oportunidad. El loco estuvo cerrado por 30 años y ahora se va a cerrar por 17 años más, entonces la petición es si se pueden hacer estudios dentro de las áreas libres, para ver si el recurso se está recuperando o no, porque es ilógico cerrar un recurso por 30 años si nadie hace un estudio para ver cómo está el recurso. Esto no significa meterse a trabajar en las áreas de manejo, sino trabajar en las áreas libres. Le solicita al Subsecretario que tome estos temas como propios, porque la gente de allá es gente que necesita vivir y trabajar.

40

El consejero Uriarte señala que quienes tuvieron la oportunidad de escuchar al Ministro Longueira en la universidad de Valparaíso, en donde hizo los anuncios del plan de administración de la jibia, se plantearon varios puntos. Uno, la cuota, la cual fue insuficiente con los antecedentes que había; segundo, tema de investigación, no sabe si se ha avanzado en el programa de investigación de la jibia. Tercero, sacar a la jibia de la nómina de las especies habilitadas para la harina. Este es un punto muy importante ya que resolvía la cuota insuficiente que se había fijado y el otro deseo es que vaya a consumo humano. Pregunta cómo está esa propuesta del Ministro en términos de que la jibia vaya a consumo humano.

El Presidente señala que va muy bien, a pesar de que existen algunos actores que no les ha gustado esta medida. Se ha seguido adelante porque se considera que se está en lo correcto en destinar a la jibia para consumo humano. Esta semana sale el decreto y respecto al tema de la cuota, el desembarque es mucho menor a la cuota; el plan de investigación se está elaborando; respecto al cierre de la pesquería se está evaluando la posibilidad de abrirlo por un periodo muy corto para que puedan ingresar pescadores que reclamaron desinformación en cuanto al cierre de esta.

El Sr. Alarma señala que respecto al plan de investigación, todos los requerimientos de investigación están considerados en dos aspectos, uno que va a reforzar el financiamiento del Instituto de Fomento Pesquero para mejorar todo lo que es el seguimiento de la pesquería y además se están planteando dos estudios para el próximo año que tienen que ver con aspectos reproductivos y de alimentación.

La consejera Bustamante plantea que el Servicio autorice los jureles de Huasco. El Presidente le señala que se evaluarán las alternativas.

Finaliza el Consejo a las 17:04 hrs.